

**ELAPE 2002, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**
NIRMAL, SOCIEDAD LIMITADA
CIREO, SOCIEDAD LIMITADA
COSDA, SOCIEDAD LIMITADA
**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
TRATAMIENTO REUMATOLÓGICO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)**

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público lo siguiente:

I. Que las Juntas generales de «Elape 2002, Sociedad Limitada», «Nirmal, Sociedad Limitada», «Cireo, Sociedad Limitada», «Cosda, Sociedad Limitada» y «Centro de Investigación y Tratamiento Reumatológico, Sociedad Limitada» («Cintra, Sociedad Limitada»), celebradas el 28 de agosto de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Elape 2002, Sociedad Limitada» de «Nirmal, Sociedad Limitada», «Cireo, Sociedad Limitada», «Cosda, Sociedad Limitada» y «Cintra, Sociedad Limitada», adquiriendo aquella, por sucesión universal, el patrimonio de las absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen sus patrimonios sociales, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

II. Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

III. Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 29 de agosto de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes, Ela Blasco Villanueva, Ela Villanueva Ibáñez.—39.788. y 3.^a 11-9-2002

ESTACIÓN CERDEÑA, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de esta compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Cerdeña, números 227-229, el próximo día 8 de octubre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 9 de octubre de 2002, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Informe sobre el desarrollo del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001, examen y aprobación, en su caso, del Balance y la Cuenta de Resultados y aplicación de éstos, así como la Memoria abreviada correspondiente al mismo ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores solidarios.

Tercero.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores y en especial al depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de accionistas interventores de la misma.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas a obte-

ner de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, previstos en el artículo 112 y 212.2 de la misma.

Barcelona, 30 de julio de 2002.—El Administrador solidario, Vicente Sagristá Sabala.—40.154.

**ESTRATEGIA Y SISTEMAS
DE INFORMACIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Administrador solidario, convoca Junta general de socios, en el domicilio social de la compañía, en 28006 Madrid, calle María de Molina 26, 3.º izquierda, el día 4 de octubre de 2002, a las diez horas de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión de los Administradores solidarios.

Segundo.—Modificación de la estructura del órgano de administración, pasando a ser el de Administrador único, y consecuente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Orogamiento de facultades, para elevar los acuerdos a escritura pública e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta.

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—El Administrador solidario, Ramón Fernández-Cano Díaz.—40.111.

**ESTRELA DE SANTIAGO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 27 de septiembre de 2002 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de septiembre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2002.

Tercero.—Nombramiento, si procede, del auditor de cuentas de la compañía.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la mencionada Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 5 de septiembre de 2002.—El Administrador único, Javier Szarfer Wajnryb.—40.511.

EURALEX, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria de «Euralex, Sociedad Limitada», celebrada el día 27 de agosto de 2002 acordó, por unanimidad de los socios asistentes y representados y con quórum suficiente para ello, el aumento del capital social en 517.720,00 euros, mediante la creación de nuevas participaciones sociales representativas del capital social aumentado, que en número de 172.000, numeradas a efectos de identificación con los números 876.501 a 1.048.500, ambos inclusivos, tendrán un valor nominal de 3,01 euros cada una de ellas y, desde su suscripción, gozarán de iguales derechos políticos

y económicos que las ya creadas. El tipo de emisión y desembolso de las nuevas participaciones sociales será al cien por cien de su valor nominal.

Ejercicio del derecho de suscripción preferente: Podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente, los propietarios de las participaciones actualmente en circulación y a prorrata de la participación social que ostente cada socio. Este derecho será ejercitado mediante ingreso del correspondiente importe en la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, cuenta número 2100/2264/98/0200120970, indicando nombre del socio y concepto de desembolso de ampliación de capital, durante el periodo de un mes a contar desde la fecha del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Las acciones no suscritas y desembolsadas en el plazo señalado quedarán a disposición de los socios que, dentro de plazo, hayan acudido a la suscripción, quienes podrán suscribirlas de forma proporcional a la participación preexistentes que cada socio posea y dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente día del término del plazo inicial fijado para la suscripción.

Modificar, en consecuencia, la actual redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales, el cual, una vez verificado el aumento de capital acordado y, previa derogación de su actual texto, en adelante se leerá así:

«Artículo 5.—Capital. El capital social se fija en tres millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco euros, representado y dividido en un millón cuarenta y ocho mil quinientas participaciones sociales, indivisibles y acumulables, de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.048.500, ambas inclusive.»

Antequera, 28 de agosto de 2002.—El Secretario de la Junta, José Luis Morilla Soto.—40.163.

**FINTUBO, S. A.
(Absorbente)
BAUFINA, S. L.
(Absorbida)**

Acuerdo de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Fintubo, Sociedad Anónima» y «Baufina, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de «Fintubo, Sociedad Anónima» a «Baufina, Sociedad Limitada» (íntegramente participada), de acuerdo con el proyecto de fusión debidamente depositado en el Registro Mercantil.

Tienen derecho los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión de cada una de las sociedades participantes.

Madrid, 4 de septiembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Fintubo, Sociedad Anónima», y los Administradores solidarios de «Baufina, Sociedad Limitada».—40.358.

1.^a 11-9-2002

FORUM FILATÉLICO, S. A.

Canje de acciones

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 53 y 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en ejecución del acuerdo de ampliación de capital con cargo a reservas adoptado por la Junta general de la sociedad, celebrada el día 28 de junio de 2002, se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta sociedad, que disponen de un plazo de seis meses a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, para entregar, en el domicilio social (calle José Abascal, 51, de Madrid), o en el de la Delegación más próxima